

Bases Legales sorteo Cena de enamorados en el restaurante murciano El Caldero de Madrid

Es requisito para participar en la promoción "Cena de enamorados en El Caldero" la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las "Bases").

La lectura de las Bases presupone su aceptación.

Primera.- Compañía Organizadora

EL CALDERO (en adelante, "EL CALDERO"), sociedad domiciliada en Madrid, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Madrid) tiene previsto realizar una promoción, denominada "Cena de enamorados en El Caldero" (en adelante, la "Promoción") dentro del ámbito territorial del Reino de España, para que los usuarios que participen en la misma puedan conseguir un premio consistente en una cena en el restaurante.

Segunda.- Fechas de celebración

El periodo de participación en el CONCURSO comenzará el día 5 de febrero de 2022 a las 10:00 y finalizará el día 13 de Febrero de 2022 a las 23:59 horas.

Tercera.- Legitimación para participar

Podrán participar en la Promoción de ámbito nacional (en todo el territorio del Reino de España, incluyendo las Islas Baleares, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla), y de acuerdo con lo previsto en las Bases, todos aquellos usuarios que comenten en el post correspondiente de Facebook de El Caldero.

Queda excluido de la Promoción (i) todo el personal laboral de EL CALDERO, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con EL CALDERO o (iii) quienes dependan de estas personas, (iv) las empresas contratadas por EL CALDERO para la realización de la presente Promoción y (v) los empleados de éstas. En el caso de que alguna de estas personas participara en la Promoción y resultara ganadora, en ningún caso le será otorgado el premio correspondiente, que pasará a corresponder al consiguiente suplente, de conformidad con lo establecido en la base Cuarta.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

Para participar en la Promoción, los usuarios deben comentar según las especificaciones en el post correspondiente del Facebook y/o Instagram de El Caldero.

La participación no se contabiliza por usuario. Cada usuario puede participar tantas veces como quiera, pero sólo podrá ganar un premio.

La elección del ganador y suplentes será decidida de forma automática en la app de sorteos <https://commentpicker.com>

Contactaremos con el ganador a través de Facebook y/o Instagram tras el fin del sorteo.

En el caso de que el ganador rechace el premio o no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases, EL CALDERO se reserva el derecho de entregar su premio al siguiente participante válido suplente, con el único objetivo de entregar todos los premios disponibles.

Quinta: Condiciones

El ganador para poder acceder al premio y tener derecho al mismo, deberá residir dentro del territorio nacional del Reino de España. Asimismo, será requisito imprescindible que el Ganador aporte a EL CALDERO sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono y dirección completa) así como que acepte mediante comunicación efectuada por escrito a EL CALDERO el premio obtenido.

EL CALDERO se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso de la Promoción fraudulento y contrario a la buena fe.

En el caso de que el ganador rechace el premio o no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases, EL CALDERO se reserva el derecho de entregar su premio al siguiente participante válido, con el único objetivo de

entregar el premio.

Si el Ganador no cumpliera cualquiera de las anteriores condiciones, perderá el derecho al premio.

La participación mínima es de 30 concursantes para poder validar el sorteo. En caso de no alcanzar este mínimo, el sorteo quedará cancelado.

Sexta: Premio y gestión de la entrega del premio

Dos ganadores:

Concurso Facebook: 1 cena para dos personas en Restaurante El Caldero, calle de las Huertas, 15 - Madrid, consistente en 2 entrantes + 1 principal + postre + 1 botella de vino de la casa (según menú publicado en la promoción),

Concurso Instagram: 1 cena para dos personas en Taberna murciana El Caldero, Travesía de Téllez, 2 - Madrid, consistente en 2 entrantes + 1 principal + postre + 1 botella de vino de la casa (según menú publicado en la promoción),

El premio no podrá canjearse por su valor monetario ni por otro de naturaleza similar.

Una vez cerrada la Promoción, El Caldero se pondrá en contacto con los agraciados a través de Facebook y/o Instagram, con el objeto de concertar entre las partes día y hora para disfrutar el premio, en el restaurante, que será entre el martes y jueves, ambos inclusive, hasta el 24 de Febrero.

Séptima: Derechos de imagen

Los Ganadores, en su caso, autorizan a EL CALDERO a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos personales, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción sin que dicha utilización les confiera a los Ganadores derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Los Ganadores autorizan a EL CALDERO a poder grabar, reproducir y utilizar su imagen en cualquier actividad publi-promocional, sin que dicha utilización les confiera a los Ganadores derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Octava: Protección de datos personales

El Caldero le informa que sus datos personales, en el caso de que sean requeridos por cualquier medio, formarán parte de un fichero de su titularidad con domicilio en Calle de las Huertas, 15, 28018, Madrid y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, de informarle de futuras promociones si selecciona esa opción y de publicitar, conforme a lo previsto en la Base anterior, sus datos en caso de que usted resulte ganador. Usted puede ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia "Protección de Datos". Asimismo, y con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, le informamos que, de conformidad con la normativa aplicable, sus datos podrán ser cedidos a terceras empresas que participen en la presente Promoción, a los efectos de poder comprobar que efectivamente es el ganador del premio quien está haciendo uso del mismo.

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente Promoción, deberán ser veraces y exactos.

Novena: Responsabilidad

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, EL CALDERO se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

EL CALDERO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

EL CALDERO se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

Décima: Resolución de conflictos y fuero aplicable

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a EL CALDERO, por lo que transcurrido un mes desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto EL CALDERO como los Ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Madrid, a 5 de febrero de 2022